



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN FINANZAS

APRUEBA ADJUDICACION PROPUESTA
PÚBLICA ID 5351-235-L110
"AMPLIACIÓN Y RESTAURACIÓN DE
SALA DE ASISTENTES LICEO BNº8".

VALLENAR, 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2010.

DECRETO EXENTO Nº 05583 /
EDUCACION

VISTOS

- 1.- Decreto Exento Nº5072 de fecha 10 de Agosto del 2010 el cual llama a propuesta pública.
- 2.- La necesidad de adquirir estos materiales de acuerdo a lo solicitado por el Director Liceo José Santos Ossa.
- 3.- Disponibilidad de Fondos Mantenimiento del establecimiento educacional Liceo José Santos Ossa.
- 4.- Formulario de Evaluación emitido por la Comisión de Adjudicación
- 5.- El Decreto Exento Nº2043 del 01 de Abril del 2010 que complementa Decreto Exento Nº1831 del 24 de Marzo del 2010, mediante el cual delega facultad de firmas por Orden del Señor Alcalde de la Comuna.
- 6.- Lo dispuesto en el Decreto fuerza de Ley N° 2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 7.- La Ley Nº19.886 de Compras Públicas.
- 8.- Las atribuciones que me confiere la ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

- 1.- Apruébase la adjudicación para la ID 5351-235-L110 "AMPLIACIÓN Y RESTAURACIÓN DE SALA DE ASISTENTES LICEO BNº8".
- 2.- Adjudíquese la propuesta denominada "AMPLIACIÓN Y RESTAURACIÓN DE SALA DE ASISTENTES LICEO BNº8, según ID 5351-235-L110 a los proveedores según se indica:

SODIMAC S.A.	RUT.Nº96.792.430-K	\$598.386.- (Valor Neto)
SOC.COMERCIALIZADORA DE MATERIALES Y CONSTRUCCION MADERA	RUT.Nº79.996.540-2	\$220.585.- (Valor Neto)

- 3.- Apruébense las ordenes de compra Nº5351-1007-SE10, por un monto de \$598.386.- emitida a SODIMAC S.A. y Nº5351-1006-SE10, por un valor de \$220.585.- emitida a SOC. COMERCIALIZADORA Y MATERIALES Y CONSTRUCCIÓN MADERA.

ANÓTESE COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA.

MARTÍN MOLINA YANEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RAUL PERALTA MARTINEZ
JEFE DEPTO. ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Finanzas DAEM
- Sección Adquisiciones DAEM
- Departamento de Educación Municipal
- Dirección Control DAEM